



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN EN VIGENCIA Y EN MONTO HASTA EL 20% AL CONTRATO NO. D4M0061
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-42-2024
SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y ZONA ATLIXCO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2024**

Revisi Contrato Original

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN EN VIGENCIA Y EN MONTO HASTA EL 20% AL CONTRATO NO. D4M0061

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN EN VIGENCIA Y EN MONTO HASTA EL 20% AL CONTRATO NO. D4M0061, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y ZONA ATLIXCO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2024", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE "EL INSTITUTO", Y POR OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL "AGUA PURIFICADA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V.", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", REPRESENTADA POR EL C. FEDERICO VARGAS DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL; A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- "EL INSTITUTO", DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

I.1.- CELEBRA EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN EN VIGENCIA Y EN MONTO HASTA EL 20% AL CONTRATO NO. D4M0061, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y ZONA ATLIXCO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2024", CONFORME A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN, CONTENIDA EN LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO REFERIDO Y EN LA DECLARACIÓN III.1., DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

I.2.- ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3.- LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL, INTERVIENE EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO Y REPRESENTANTE LEGAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO, OTORGADO EL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO ANTE LA FE DEL LICENCIADO IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO TRECE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", REPRESENTADO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE "...MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL..." COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL PUEBLA DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.140524/125.P.DG, (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CUATRO CERO CINCO DOS CUATRO DIAGONAL UNO DOS CINCO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SURTRIENDO EFECTOS A PARTIR DEL DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO; REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-28052024-105818, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL SUSCRIBE EL PRESENTE CONVENIO EN CALIDAD EXCLUSIVA DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL, SERVIDOR PÚBLICO QUE NO PARTICIPA NI INTERVIENE EN LA FUNDACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO, EXIMIÉNDOSE DE MANERA EXPRESA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, PENAL, CIVIL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO, LA ESTRUCTURACIÓN O LA GESTACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO LEGAL, DELEGANDO LA RESPONSABILIDAD CON TOTAL RIGOR EN LAS ÁREAS COMPETENTES Y EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS IMPLICADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, COMO LO SON LAS ÁREAS REQUERENTES, TÉCNICAS, CONTRATANTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA ELABORACIÓN FORMALIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, ASUME CON LA MAYOR SERIEDAD SU RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y CONJUNTA EN CONOCER, ACATAR Y EJECUTAR RIGUROSAMENTE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4°, 6°, 7° 10°, TÍTULO TERCERO Y CUARTO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; ARTÍCULO 5° DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; ARTÍCULOS APLICABLES DEL TÍTULO DECIMO Y DECIMOPRIMERO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; ARTÍCULO 272, PÁRRAFO II DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN III, 84 Y 115 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 139 Y 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Federico Vargas Dominguez
090925

[Handwritten signature]



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN EN
VIGENCIA Y EN MONTO HASTA EL 20% AL CONTRATO
NO. D4M0061
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-42-2024
SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN
GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y
ZONA ATLIXCO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA,
PARA EL EJERCICIO 2024**

DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE "EL INSTITUTO".

CADA UNA DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, TÉCNICAS, DE CONTRATACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO ASUME CON LA MÁXIMA SERIEDAD LA OBLIGACIÓN DE SEGUIR, CUMPLIR Y SUPERVISAR EL CONVENIO, SE COMPROMETEN A ADHERIRSE A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, LEGALIDAD, INTEGRIDAD, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO, RECONOCIENDO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES PUEDE DAR LUGAR A SANCIONES SEVERAS Y OTRAS IMPLICACIONES LEGALES.

I.4.- LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO D4M0061, E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA CONTRATANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-42-2024, DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.5.- EL MTR. JUAN ANTONIO ARELLANO MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO D4M0061, COMO "ÁREA REQUIRENTE" Y "ADMINISTRADOR DE CONTRATO", INTERVIENE EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO D4M0061 LA ARQ. MARÍA HAIDEE VARELA GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE "EL INSTITUTO", COMO "ÁREA REQUIRENTE" Y "ADMINISTRADORA DE CONTRATO", DE CONFORMIDAD AL OFICIO NÚMERO 229001140100/DCSG/410/2024 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR EL ING ERICK SALVADOR PONCE CORDERO EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, DE "EL INSTITUTO", EN AUSENCIA DE LA ARQ. MARÍA HAIDEE VARELA GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE "EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL CUAL, SE DESIGNÓ A DICHA SERVIDORA PÚBLICA EN EL PRESENTE CONVENIO, ADJUNTANDO LA ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO 8 "DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS" Y ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, MISMA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE HUBIERA LUGAR DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-42-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y ZONA ATLIXCO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2024, RESPONSABLES DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II, III BIS Y EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 4.24, 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO" Y CONFORME AL ANEXO 1 (ANEXO UNO) DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

I.6.- EL ING. ERICK SALVADOR PONCE CORDERO, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO D4M0061, E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA TÉCNICA, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-42-2024; DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.7.- QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y ZONA ATLIXCO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2024.

I.8.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO CUENTA PREI 42060804, FINAT 51221003, "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SERVIDORAS PÚBLICAS" DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO 0000697498-2024 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

I.9.- EL CONTRATO PRIMIGENIO FUE ADJUDICADO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-42-2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN EN VIGENCIA Y EN MONTO HASTA EL 20% AL CONTRATO NO. D4M0061
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-42-2024
SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y ZONA ATLIXCO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2024**

BIS, 38, 40, 41 FRACCIÓN VII, 46, 47, 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP). LOS ARTÍCULOS 35, 40, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 71, 72 FRACCIÓN VI Y 85 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

I.10.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN CALLE 4 NORTE No. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

II.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

II.1.- ES UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TAL COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4652, VOLUMEN LII, DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 1994, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JORGE ROMERO VARGAS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3, DEL DISTRITO JUDICIAL HUEJOTZINGO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL HUEJOTZINGO, PUEBLA, BAJO EL NÚMERO 453 A FOJAS 185 VUELTA, TOMO IV, DEL LIBRO 1, FOLIO 695 AL 704 DEL LIBRO V-VOL-382, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

II.2.- SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR EL C. FEDERICO VARGAS DOMÍNGUEZ, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA 40,162, VOLUMEN 492, DE FECHA 18 DE ENERO 2005, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JORGE ROMERO VARGAS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NO. 2182*6, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2005, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

II.3.- DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, ENTRE OTROS, EN: ELABORACIÓN Y VENTA DE AGUA PURIFICADA, DESMINERALIZADA Y DESTILADA, ELABORACIÓN Y VENTA DE BARRAS DE HIELOS PARA USO INDUSTRIAL Y CUBITOS, HIELO PARA CONSUMO HUMANO, COMPRA-VENTA DE GARRAFONES DE PLATICO Y VIDRIO DE DIECINUEVE LITROS DE CAPACIDAD, ENTRE OTROS.

II.4.- LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO APV940803PI2; ASIMISMO, CUENTA CON NÚMERO DE PROVEEDOR 0000031764, ASÍ COMO SU REGISTRO PATRONAL No. [REDACTED]

II.5.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, EL CONVENIO SERÁ NULO PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.6.- QUE SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 17 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. PARA TAL EFECTO, EXHIBIÓ PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRIMIGENIO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, DEBIDAMENTE EMITIDAS POR "EL INSTITUTO", EL CUAL PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN.

ASIMISMO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE "EL INSTITUTO", DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" PARA QUE A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, PREVIO AL PAGO DE CUALQUIER FACTURA LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

II.7. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELATIVO A LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.27, 2.1.28, 2.1.36 Y 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRIMIGENIO.

ELIMINADO REGISTRO PATRONAL CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN III, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE LOS DATOS DE MÉRITO SON APORTADOS POR LAS PERSONAS MORALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y TIENEN EL DERECHO A SER PROTEGIDOS EN TANTO QUE DAN CUENTA DE SU PATRIMONIO, LO CUAL ÚNICAMENTE ESTÁ RELACIONADO CON LA VIDA INTERNA DE SU ORGANIZACIÓN, POR LO TANTO LOS DATOS SON CONFIDENCIALES.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN EN VIGENCIA Y EN MONTO HASTA EL 20% AL CONTRATO NO. D4M0061
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-42-2024
SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y ZONA ATlixco DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2024

ELIMINADO NÚMERO TELEFÓNICO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113, FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.

II.8. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR "EL INSTITUTO" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2024, POR EL QUE SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN A LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, APROBADAS MEDIANTE ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR PUBLICADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO; PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE MARZO DE 2024, EL CUAL EXHIBIÓ PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRIMIGENIO.

II.9.- CUENTA CON EL DOCUMENTO VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDO POR "EL INFONAVIT" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 Y 16 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL INFONAVIT CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, Y SU MODIFICACIÓN, ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. RCA-13138-01/2024, SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 892 DEL 31 DE ENERO DEL 2024, PUBLICADAS EL 22 DE ABRIL DEL 2024, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; EL CUAL EXHIBIÓ PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRIMIGENIO.

II.10.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON "EL INSTITUTO" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

II.11.- CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA.

II.12.- SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN: KM. 91.5 CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA S. N., COLONIA LOS ÁNGELES, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, C.P. 74080, TEL: [REDACTED] CORREO ELECTRÓNICO: ventas@aguasanmartin.com.mx.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

III.1.- CON FECHA 11 DE MARZO DE 2024, CELEBRARON EL CONTRATO ABIERTO No. D4M0061, PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y ZONA ATlixco DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2024", MEDIANTE EL CUAL ESTIPULARON, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

"...

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$395,530.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE MÁXIMO DE \$990,490.00 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

QUINTA. - VIGENCIA. - LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL 02 DE MARZO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

"..."

III.2.- ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 91 Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL 5.3.16 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES); ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2022" EMITIDO EL 29 DE JULIO DE 2022, POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS MEDIANTE ANEXO 10 "JUSTIFICACIÓN DE TÉCNICA" QUE FUE REMITIDO A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO 229001140100/DCSG/410/2024, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR EL POR EL ING. ERICK SALVADOR PONCE CORDERO, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE "EL INSTITUTO", EN AUSENCIA DE LA ARQ. MARÍA HAIDEE VARELA GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE "EL INSTITUTO", EN EL QUE EXPONE QUE ES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN EN
VIGENCIA Y EN MONTO HASTA EL 20% AL CONTRATO
NO. D4M0061
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-42-2024
SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN
GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y
ZONA ATLIXCO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA,
PARA EL EJERCICIO 2024

INDISPENSABLE REALIZAR EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN EN VIGENCIA Y EN MONTO HASTA EL 20% AL CONTRATO NO. D4M0061, MISMO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-42-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y ZONA ATLIXCO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2024, Y DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO 229001150100/CAE/1728/2024, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR LA C. P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO" Y SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN PARA LOS EFECTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO PRIMIGENIO D4M0061, SUSCRITO CON FECHA 15 DE MARZO DE 2024, A FIN DE REALIZARA EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR INCREMENTO EN PLAZO HASTA UN 20% CONTRATO No. D4M0061, DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN, OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ANEXO 1 (UNO) DEL CONTRATO PRIMIGENIO Y LAS CLÁUSULAS SEGUNDA Y QUINTA ENUNCIADA EN LA DECLARACIÓN III.1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

"...

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONVENIO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" POR LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD POR UN IMPORTE MÍNIMO TOTAL DE \$79,106.00 (SETENTA Y NUEVE MIL SIENTO SEIS PESOS 00/100 M.N.).

Y UN IMPORTE MÁXIMO TOTAL SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$198,098.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

QUINTA. - VIGENCIA. -LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL 02 DE ENERO DE 2025 AL 03 DE MARZO DE 2025.

..."

SEGUNDA. - "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A PRESENTAR A "EL INSTITUTO", DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, UN ENDOSO O UNA NUEVA PÓLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MÁXIMO MODIFICADO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.

TERCERA. - LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE, SALVO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO, NO SE MODIFICA, ALTERA O NOVA EN FORMA ALGUNA LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO REFERIDO.

CUARTA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON SEDE EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON RENUNCIA EXPRESA A CUALQUIER FUERO POR RAZÓN DE DOMICILIO O VECINDAD QUE TENGAN O LLEGAREN A ADQUIRIR EN EL PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR QUINTUPLICADO, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y LOS RESTANTES EN PODER DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"

DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL
 TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, DEL INSTITUTO
 MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

C. FEDERICO VARGAS DOMÍNGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
 AGUA PURIFICADA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V.



ÁREA CONTRATANTE

ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO

C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ARQ. MARÍA HAIDEE VARELA GUTIÉRREZ
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

ÁREA TÉCNICA

ING. ERICK SALVADOR PONCE CORDERO
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN EN VIGENCIA Y EN MONTO HASTA EL 20% AL CONTRATO NO. D4M0061, DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-42-2024, PARA EL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y ZONA ATLIXCO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2024", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA MORAL AGUA PURIFICADA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. FEDERICO VARGAS DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
 JEFATURA DE SERVICIOS
 ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
 EQUIPAMIENTO**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN EN
 VIGENCIA Y EN MONTO HASTA EL 20% AL CONTRATO
 NO. D4M0061
 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-42-2024
 SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN
 GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y
 ZONA ATLIXCO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA,
 PARA EL EJERCICIO 2024**

**ANEXO 1 (UNO)
 ESPECIFICACIONES DEL REQUERIMIENTO**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CLAVE CUCOP	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	El servicio de Suministro de Agua de Garrafón, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales, para las Unidades Médico Administrativas de la Zona Urbana de la Ciudad de Puebla, Atlixco, Metepec. En dicha adjudicación el prestador de servicio será responsable del surtimiento y entrega a las unidades, apegándose estrictamente a las disposiciones contenidas en las normas oficiales mexicanas que rigen la materia.	31300001	GARRAFÓN 20 LTS.	\$37.00	2,138	5,354	\$79,106.00	\$198,098.00
SUBTOTAL							\$79,106.00	\$198,098.00
I.V.A.							\$0.00	\$0.00
TOTAL							\$79,106.00	\$198,098.00

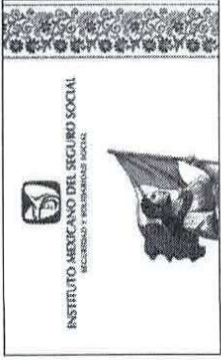


**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN EN VIGENCIA Y EN MONTO HASTA EL 20% AL CONTRATO NO. D4M0061
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-42-2024
SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y ZONA ATLIXCO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2024

**ANEXO 2
COBERTURA DEL REQUERIMIENTO"**

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
HGZ. 20 LA MARGARITA	220101	200200	\$17,760.00	\$44,400.00
HGZ. 05 METEPEC	220104	200200	\$3,552.00	\$8,880.00
U.M.A.A. SAN ALEJANDRO	220501	200200	\$1,184.00	\$2,960.00
HGZ. 35 CUAUTLANCINGO	220105	200200	\$7,400.00	\$18,500.00
U.M.F. 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN	222204	200200	\$740.00	\$1,850.00
U.M.F. 08 MAYORAZGO	222401	200200	\$444.00	\$1,184.00
U.M.F. 01 PASEO BRAVO	222402	200200	\$1,332.00	\$3,330.00
U.M.F. 13 AGUA AZUL	222403	200200	\$370.00	\$888.00
U.M.F. 02 BLVD. 5 DE MAYO	222404	200200	\$1,332.00	\$3,330.00
U.M.F. 21 C.F.E.	222405	200200	\$296.00	\$740.00
U.M.F. 55 AMALUCAN	222406	200200	\$1,776.00	\$4,440.00
U.M.F. 57 LA MARGARITA	222407	200200	\$2,072.00	\$5,180.00
U.M.F. 06 SAN PEDRO	222408	200200	\$1,480.00	\$3,700.00
U.M.F. 07 SAN BARTOLO	222409	200200	\$444.00	\$1,184.00
U.M.F. 03 SAN FELIPE	222410	200200	\$370.00	\$888.00
U.M.F. 12 CHOLULA	222411	200200	\$592.00	\$1,480.00
U.M.F. 14 PUEBLO NUEVO	222417	200200	\$296.00	\$740.00
U.M.F. 04 LA CONSTANCIA	222419	200200	\$296.00	\$740.00
U.M.F. 34 ATLIXCO	222428	200200	\$444.00	\$1,110.00
U.M.F. 41 HUEJOTZINGO	222431	200200	\$296.00	\$740.00
U.M.F. 47 XOXTLA	222433	200200	\$370.00	\$888.00
CIBIOR	223301	280903	\$296.00	\$740.00
CIEFD	225101	250909	\$296.00	\$740.00
PLANTA DE LAVADO METEPEC	225201	141914	\$962.00	\$2,368.00
C.S.S.B.F. CHOLULA	225301	310203	\$148.00	\$444.00
CASA DEL JUBILADO	225307	310203	\$148.00	\$444.00
C.S.S. PUEBLA	225309	310203	\$296.00	\$740.00
CECEM BOSQUES DE MANZANILLA	225601	310203	\$222.00	\$592.00
CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL	225602	310203	\$222.00	\$592.00
CECEM SAN MARTIN TEXMELUCAN	225603	310203	\$222.00	\$592.00
CECEM ATLIXCO	225606	310203	\$222.00	\$592.00
VELATORIO	225701	380204	\$222.00	\$592.00
CENTRO DE CAPACITACIÓN	225801	800201	\$444.00	\$1,110.00
TIENDA IMSS	225901	380200	\$444.00	\$1,110.00
ALMACÉN DELEGACIONAL	228001	150900	\$2,960.00	\$7,400.00
DEPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	229001	140100	\$13,320.00	\$33,300.00
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	229001	2H0100	\$888.00	\$2,220.00
SUBDELEGACIÓN NORTE	229105	900110	\$1,036.00	\$2,590.00
SUBDELEGACIÓN SUR	229105	900110	\$1,036.00	\$2,590.00
GUARDERÍA 03	226301	320200	\$4,292.00	\$10,730.00
GUARDERÍA 02	226302	320200	\$4,292.00	\$10,730.00
GUARDERÍA 01	226303	320200	\$4,292.00	\$10,730.00
TOTAL			\$79,106.00	\$198,098.00
SUB TOTAL			\$0.00	\$0.00
I.V.A			\$79,106.00	\$198,098.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN EN
VIGENCIA Y EN MONTO HASTA EL 20% AL CONTRATO
NO. D4M0061
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-42-2024
SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN
GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y
ZONA ATLIXCO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA,
PARA EL EJERCICIO 2024

ANEXO 3 (TRES)
"VALORIZACIÓN DEL REQUERIMIENTO"

PART.	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA UNIDAD DE INFORMACIÓN CENTRO DE COSTOS	H.G.Z. 20		HGZ.05 METEPEC		UMAA SAN ALEJANDRO							
					220101		220104		220501							
					CANT. MIN.	CANT. MAX.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO						
1	El servicio de suministro de Agua de Garrafón, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales, para las Unidades Médico Administrativas de la Zona Urbana de la Ciudad de Puebla, Atlixco, Metepec. En dicha adjudicación el prestador de servicio será responsable del surtimiento y entrega a las unidades, apeguándose estrictamente a las disposiciones contenidas en las normas oficiales mexicanas que rigen la materia.	02 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2023	GARRAFÓN: 20 LITROS	\$37.00	480	1200	\$17,760.00	\$44,400.00	96.00	240.00	\$3,552.00	\$8,880.00	32.00	80.00	\$1,184.00	\$2,960.00
TOTAL																

PART.	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA UNIDAD DE INFORMACIÓN CENTRO DE COSTOS	HGZ.35 CUAUTLANCIINGO		U.M.F. 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN		U.M.F. 08 MAYORAZGO							
					220105		222204		222401							
					CANT. MIN.	CANT. MAX.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO						
1	El servicio de suministro de Agua de Garrafón, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales, para las Unidades Médico Administrativas de la Zona Urbana de la Ciudad de Puebla, Atlixco, Metepec. En dicha adjudicación el prestador de servicio será responsable del surtimiento y entrega a las unidades, apeguándose estrictamente a las disposiciones contenidas en las normas oficiales mexicanas que rigen la materia.	02 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2023	GARRAFÓN: 20 LITROS	\$37.00	200.00	500.00	\$7,400.00	\$18,500.00	20.00	50.00	\$740.00	\$1,850.00	12.00	32.00	\$444.00	\$1,184.00
TOTAL																



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
RECURSOS Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN EN
VIGENCIA Y EN MONTO HASTA EL 20% AL CONTRATO
NO. D4M0061
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. AA-50-GYR-050GYR005-N-42-2024
SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN
GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES
MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y
ZONA ATLIXCO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA,
PARA EL EJERCICIO 2024

PART.	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA UNIDAD DE INFORMACIÓN CENTRO DE COSTOS	U.M.F. 01 PASEO BRAVO		U.M.F. 13 AGUA AZUL		U.M.F. 02 BOULEVARD 5 DE MAYO		U.M.F. 21 C.F.E.									
					CANT. MIN.	CANT. MAX.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN.	CANT. MAX.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN.	CANT. MAX.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO				
1	El servicio de suministro de Agua de Garrafón, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales, para las Unidades Médico Administrativas de la Zona Urbana de la Ciudad de Puebla, Atlixco, Metepec. En dicha adjudicación el prestador de servicio será responsable del surtimiento y entrega a las unidades, apeándose estrictamente a las disposiciones contenidas en las normas oficiales mexicanas que rigen la materia.	02 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2023	GARRAFÓN: 20 LITROS	PRECIO UNITARIO \$37.00	CAT. MIN. 36.00	CANT. MAX. 90.00	IMPORTE MINIMO \$1,332.00	IMPORTE MAXIMO \$3,330.00	CAT. MIN. 10.00	CANT. MAX. 24.00	IMPORTE MINIMO \$370.00	IMPORTE MAXIMO \$888.00	CAT. MIN. 36.00	CANT. MAX. 90.00	IMPORTE MINIMO \$1,332.00	IMPORTE MAXIMO \$3,330.00	CAT. MIN. 8.00	CANT. MAX. 20.00	IMPORTE MINIMO \$286.00	IMPORTE MAXIMO \$740.00
TOTAL					36.00	90.00	\$ 1,332.00	\$ 3,330.00	10.00	24.00	\$ 370.00	\$ 888.00	36.00	90.00	\$ 1,332.00	\$ 3,330.00	8.00	20.00	\$ 286.00	\$ 740.00

PART.	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA UNIDAD DE INFORMACIÓN CENTRO DE COSTOS	U.M.F. 56 AMALUCAN		U.M.F. 57 LA MARGARITA		U.M.F. 06 SAN PEDRO							
					CANT. MIN.	CANT. MAX.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN.	CANT. MAX.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO				
1	El servicio de suministro de Agua de Garrafón, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales, para las Unidades Médico Administrativas de la Zona Urbana de la Ciudad de Puebla, Atlixco, Metepec. En dicha adjudicación el prestador de servicio será responsable del surtimiento y entrega a las unidades, apeándose estrictamente a las disposiciones contenidas en las normas oficiales mexicanas que rigen la materia.	02 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2023	GARRAFÓN: 20 LITROS	PRECIO UNITARIO \$37.00	CAT. MIN. 48.00	CANT. MAX. 120.00	IMPORTE MINIMO \$1,776.00	IMPORTE MAXIMO \$4,440.00	CAT. MIN. 56.00	CANT. MAX. 140.00	IMPORTE MINIMO \$2,072.00	IMPORTE MAXIMO \$5,180.00	CAT. MIN. 40.00	CANT. MAX. 100.00	IMPORTE MINIMO \$1,480.00	IMPORTE MAXIMO \$3,700.00
TOTAL					48.00	120.00	\$ 1,776.00	\$ 4,440.00	56.00	140.00	\$ 2,072.00	\$ 5,180.00	40.00	100.00	\$ 1,480.00	\$ 3,700.00

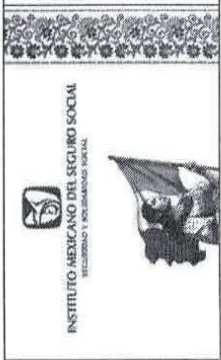


**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA**
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN EN
VIGENCIA Y EN MONTO HASTA EL 20% AL CONTRATO
NO. D4M0061**
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-42-2024
SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN
GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES
MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y
ZONA ATLIXCO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA,
PARA EL EJERCICIO 2024

PART.	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	U.M.F. 41 HUEJOTZINGO		U.M.F. 47 XOXTLA		CIBIOR	
					CANT. MAX.	IMPORTE MÍNIMO	CANT. MAX.	IMPORTE MÍNIMO	CANT. MAX.	IMPORTE MÍNIMO
1	El servicio de suministro de Agua de Garratón, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales, para las Unidades Médico Administrativas de la Zona Urbana de la Ciudad de Puebla, Atlixco, Metepec. En dicha adjudicación el prestador de servicio será responsable del surtimiento y entrega a las unidades, apeguándose estrictamente a las disposiciones contenidas en las normas oficiales mexicanas que rigen la materia.	02 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2023	GARRAFÓN 20 LITROS	UNIDAD DE ENTREGA	222431	222433	222433	222433	223301	223301
				CENTRO DE COSTOS	200200	200200	200200	200200	280903	280903
				PRECIO UNITARIO	\$37.00	\$296.00	\$740.00	\$370.00	\$888.00	\$296.00
				CAT. MIN.	8.00	20.00	24.00	10.00	8.00	20.00
				CAT. MAX.	20.00	20.00	24.00	10.00	8.00	20.00
				IMPORTE MÍNIMO	\$296.00	\$740.00	\$370.00	\$888.00	\$296.00	\$740.00
				IMPORTE MÁXIMO	\$740.00	\$740.00	\$888.00	\$888.00	\$296.00	\$740.00
				TOTAL	\$37.00	\$ 296.00	\$ 740.00	\$ 370.00	\$ 888.00	\$ 296.00
				TOTAL	8.00	20.00	24.00	10.00	8.00	20.00

PART.	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	CIEFD		PLANTA DE LAVADO METEPEC		C.S.S.B.F. CHOLULA	
					CANT. MAX.	IMPORTE MÍNIMO	CANT. MAX.	IMPORTE MÍNIMO	CANT. MAX.	IMPORTE MÍNIMO
1	El servicio de suministro de Agua de Garratón, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales, para las Unidades Médico Administrativas de la Zona Urbana de la Ciudad de Puebla, Atlixco, Metepec. En dicha adjudicación el prestador de servicio será responsable del surtimiento y entrega a las unidades, apeguándose estrictamente a las disposiciones contenidas en las normas oficiales mexicanas que rigen la materia.	02 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2023	GARRAFÓN 20 LITROS	UNIDAD DE ENTREGA	225101	225201	225201	225301	225301	225301
				CENTRO DE COSTOS	250903	141914	141914	310203	310203	
				PRECIO UNITARIO	\$37.00	\$296.00	\$740.00	\$962.00	\$2,368.00	\$444.00
				CAT. MIN.	8.00	20.00	26.00	4.00	4.00	12.00
				CAT. MAX.	20.00	20.00	64.00	12.00	12.00	12.00
				IMPORTE MÍNIMO	\$296.00	\$740.00	\$962.00	\$2,368.00	\$148.00	\$444.00
				IMPORTE MÁXIMO	\$740.00	\$740.00	\$2,368.00	\$2,368.00	\$148.00	\$444.00
				TOTAL	\$37.00	\$ 296.00	\$ 740.00	\$ 962.00	\$ 148.00	\$ 444.00
				TOTAL	8.00	20.00	26.00	4.00	4.00	12.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN EN
VIGENCIA Y EN MONTO HASTA EL 20% AL CONTRATO
NO. D4M0061
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. AA-50-GYR-0503YR006-N-42-2024
SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN
GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y
ZONA ATLIXCO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA,
PARA EL EJERCICIO 2024

PART.	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	CASA DEL JUBILADO		C. S. S. PUEBLA		CECEM BOSQUES DE MANZANILLA							
				LUGAR DE ENTREGA		UNIDAD DE INFORMACIÓN		UNIDAD DE INFORMACIÓN		UNIDAD DE INFORMACIÓN					
				CANT. MIN.	CANT. MAX.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN.	CANT. MAX.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO				
1	El servicio de suministro de Agua de Garratón, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales, para las Unidades Médico Administrativas de la Zona Urbana de la Ciudad de Puebla, Atlixco, Metepec. En dicha adjudicación el prestador de servicio será responsable del surtimiento y entrega a las unidades, apegándose estrictamente a las disposiciones contenidas en las normas oficiales mexicanas que rigen la materia.	02 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2023	GARRAFÓN: 20 LITROS	225307	310203	225309	310203	225601	310203						
				\$37.00	\$148.00	\$444.00	\$740.00	\$222.00	\$592.00						
	TOTAL			4.00	12.00	\$ 148.00	\$ 444.00	8.00	20.00	6.00	\$ 740.00	6.00	16.00	\$ 222.00	\$ 592.00

PART.	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL		CECEM SAN MARTIN TEXMELUCÁN		CECEM ATLIXCO							
				LUGAR DE ENTREGA		UNIDAD DE INFORMACIÓN		UNIDAD DE INFORMACIÓN		UNIDAD DE INFORMACIÓN					
				CANT. MIN.	CANT. MAX.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN.	CANT. MAX.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO				
1	El servicio de suministro de Agua de Garratón, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales, para las Unidades Médico Administrativas de la Zona Urbana de la Ciudad de Puebla, Atlixco, Metepec. En dicha adjudicación el prestador de servicio será responsable del surtimiento y entrega a las unidades, apegándose estrictamente a las disposiciones contenidas en las normas oficiales mexicanas que rigen la materia.	02 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2023	GARRAFÓN: 20 LITROS	225602	310203	225603	310203	225606	310203						
				\$37.00	\$222.00	\$592.00	\$222.00	\$222.00	\$592.00						
	TOTAL			6.00	16.00	\$ 222.00	\$ 592.00	6.00	16.00	6.00	\$ 222.00	6.00	16.00	\$ 222.00	\$ 592.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
MINISTERIO Y ADMINISTRACIÓN FEDERAL

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA**

**JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS**

**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN EN
VIGENCIA Y EN MONTO HASTA EL 20% AL CONTRATO
NO. D4M0061**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-42-2024**

**SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN
GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y
ZONA ATLIXCO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA,
PARA EL EJERCICIO 2024**

PART.	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	VELATORIO			CENTRO DE CAPACITACIÓN			TIENDA IMSS			
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	CANT. MAX.	IMPORTE MINIMO	CANT. MAX.	IMPORTE MINIMO	CANT. MAX.	IMPORTE MINIMO	CANT. MAX.	IMPORTE MINIMO	
					225701		225801		225801		225801		225801	
					360204		800201		800201		360200		360200	
					PRECIO UNITARIO	CANT. MIN.	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN.	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN.	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN.	IMPORTE MAXIMO	
1	El servicio de suministro de Agua de Garrafón, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales, para las Unidades Médico Administrativas de la Zona Urbana de la Ciudad de Puebla, Atlixco, Metepec. En dicha adjudicación el prestador de servicio será responsable del surtimiento y entrega a las unidades, apeándose estrictamente a las disposiciones contenidas en las normas oficiales mexicanas que rigen la materia.	02 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2023	GARRAFÓN: 20 LITROS	\$37.00	6.00	\$592.00	12.00	\$716.00	30.00	\$2148.00	12.00	\$444.00	30.00	\$1,110.00
				TOTAL	6.00	\$ 592.00	12.00	\$ 716.00	30.00	\$ 2148.00	12.00	\$ 444.00	30.00	\$ 1,110.00

PART.	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	ALMACÉN DELEGACIONAL			DEPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES			JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS			
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	CANT. MAX.	IMPORTE MINIMO	CANT. MAX.	IMPORTE MINIMO	CANT. MAX.	IMPORTE MINIMO	CANT. MAX.	IMPORTE MINIMO	
					228001		229001		229001		229001		229001	
					160900		140100		140100		216000		216000	
					PRECIO UNITARIO	CANT. MIN.	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN.	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN.	IMPORTE MAXIMO	CANT. MIN.	IMPORTE MAXIMO	
1	El servicio de suministro de Agua de Garrafón, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales, para las Unidades Médico Administrativas de la Zona Urbana de la Ciudad de Puebla, Atlixco, Metepec. En dicha adjudicación el prestador de servicio será responsable del surtimiento y entrega a las unidades, apeándose estrictamente a las disposiciones contenidas en las normas oficiales mexicanas que rigen la materia.	02 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2023	GARRAFÓN: 20 LITROS	\$37.00	80.00	\$2,960.00	360.00	\$13,320.00	900.00	\$33,300.00	24.00	\$888.00	60.00	\$2,220.00
				TOTAL	80.00	\$ 2,960.00	360.00	\$ 13,320.00	900.00	\$ 33,300.00	24.00	\$ 888.00	60.00	\$ 2,220.00

ELIMINADO NÚMERO TELEFÓNICO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN EN VIGENCIA Y EN MONTO HASTA EL 20% AL CONTRATO NO. D4M0061
 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-42-2024
 SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y ZONA ATLIXCO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



**ANEXO 4 (CUATRO)
 PROGRAMA Y LUGAR DE ENTREGA**

UNIDAD	RESPONSABLE DEL ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELÉFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARÁ PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
H.G.Z. No. 20 LA MARGARITA	Lic. Hilda Salamanca Berstain	hilda.salamanca@imss.ob.mx	Avenida 42 Sur 1920, Infonavit La Margarita, C.P. 72560		08:00a 18:00 Hrs.	NOTA DE REMISIÓN
H.G.Z. No. 5 METEPEC	Lic. Francisco Javier Morales Emicente	francisco.morales@imss.gob.mx	Km. 4.5 Carr. Atlixco - Metepec, Metepec, Puebla		08:00a 18:00 Hrs.	NOTA DE REMISIÓN
U.M.A.A. SAN ALEJANDRO	Lic. Irving Huerta Bello	irving.huerta@imss.gob.mx	10 Poniente y 27 Norte, Col. Amor, Puebla		08:00a 18:00 Hrs.	NOTA DE REMISIÓN
U.M.F. No. 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN	Lic. Nancy Meza Pedraza	nancy.meza@imss.gob.mx	Camino Tlanalapa 10, 74000 San Martín Texmelucan, Pue.		08:00a 18:00 Hrs.	NOTA DE REMISIÓN
U.M.F. No. 08 MAYORAZGO	Lic. José Luis Vázquez Pérez	jose.vazquezpe@imss.gob.mx	Av. del Trabajo, Esq. Francisco Javier Mina, Col. Mayorazgo, 72450 Puebla, Pue.		08:00a 18:00 Hrs.	NOTA DE REMISIÓN
U.M.F. No. 01 PASEO BRAVO	Lic. José Manuel Velez Garcia	jose.velezg@imss.gob.mx	11 Sur S/N., Esq. 13 Poniente, Zona Centro, 72000 Puebla, Pue.		08:00a 18:00 Hrs.	NOTA DE REMISIÓN
U.M.F. No. 13 AGUA AZUL	Lic. Gabriel Gómez Salamanca	gabriel.gomez@imss.gob.mx	Pról. 11 Sur 5525, Col. Mayorazgo, 72460 Puebla, Pue.		08:00a 18:00 Hrs.	NOTA DE REMISIÓN
U.M.F. No. 02 BILYRD. 5 DE MAYO	Lic. Adriana Rosario Castillo Buendía	adriana.castillo@imss.gob.mx	Bld. Héroes 5 de Mayo, Esq. 9 Oriente, Zona Centro, 72000 Puebla, Pue.		08:00a 18:00 Hrs.	NOTA DE REMISIÓN
U.M.F. No. 21 C.F.E.	VACANTE	VACANTE	Calle 14 sur y 31 Oriente Puebla, JPue		08:00a 18:00 Hrs.	NOTA DE REMISIÓN
U.M.F. No. 55 AMALUCAN	Lic. Christian Herrera	christian.herrera@imss.gob.mx	Av. El Roble, Esq. Av. de Las Torres, Unidad Habitacional Amalucan, 72310 Puebla, Pue.		08:00a 18:00 Hrs.	NOTA DE REMISIÓN
U.M.F. No. 57 LA MARGARITA	Lic. Pablo de Jesus Alvarez Esparilla	pablo.alvarez@imss.gob.mx	Av. San Baltazar, Esq. 42 Sur, Unidad Habitacional Las Margaritas, 72560 Puebla, Pue.		08:00a 18:00 Hrs.	NOTA DE REMISIÓN

ELIMINADO NUMERO TELEFÓNICO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN EN VIGENCIA Y EN MONTO HASTA EL 20% AL CONTRATO NO. D4M0061
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-42-2024
SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y ZONA ATLIXCO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2024

UNIDAD	RESPONSABLE DEL ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELÉFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARÁ PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
U.M.F. No. 06 SAN PEDRO	Lic. Erick Lagunas Ruiz	erick.lagunas@imss.gob.mx	35 Norte, Esq. Av. 15 de Mayo, Col. Villas San Alejandro, 72070 Puebla, Pue.	[REDACTED]	08:00a 18:00 Hrs.	NOTA DE REMISIÓN
U.M.F. No. 07 SAN BARTOLO	Lic. René López Gracia	rene.lopez@imss.gob.mx	Circuito San Bartolo Poniente B S/N, 72495 Puebla, Pue.	[REDACTED]	08:00a 18:00 Hrs.	NOTA DE REMISIÓN
U.M.F. No. 03 SAN FELIPE	Lic. Juan Carlos Luna Gutierrez	juan.lunag@imss.gob.mx	5 de Febrero Oriente 206, Col. San Felipe Hueyotlipan, 72030 Puebla, Pue.	[REDACTED]	08:00a 18:00 Hrs.	NOTA DE REMISIÓN
U.M.F. No. 12 CHOLULA	Lic. Sonia Acevedo Melendez	sonia.acevedom@imss.gob.mx	4 Norte 1001, Zona Centro, 72800 Cholula, Pue.	[REDACTED]	08:00a 18:00 Hrs.	NOTA DE REMISIÓN
U.M.F. No. 14 PUEBLO NUEVO	Lic. Luis Armando Cruz Romero	luis.cruz@imss.gob.mx	Km. 128 Carretera Federal México - Puebla, Col. Pueblo Nuevo, 72120 Pueblo Nuevo Puebla, Pue.	[REDACTED]	08:00a 18:00 Hrs.	NOTA DE REMISIÓN
U.M.F. No. 04 LA CONSTANCIA	Lic. Noemí García García	noemi.garciag@imss.gob.mx	Esteban de Antuñano 6, Col. La Constancia, 72110 La Constancia Atoyac Puebla, Pue.	[REDACTED]	08:00a 18:00 Hrs.	NOTA DE REMISIÓN
U.M.F. No. 34 ATLIXCO	Lic. María de Jesús Carolina Palma García	maria.palmag@imss.gob.mx	Av. Manuel Avila Camacho 1102, Zona Centro, 74250 Atlixco, Pue.	[REDACTED]	08:00a 18:00 Hrs.	NOTA DE REMISIÓN

Lugar de entrega bien o servicio	H.G.Z. No. 20 LA MARGARITA		H.G.Z. No. 05 METEPEC		HGZ. 35 CUAUTLANCINGO		U.M.F. No. 11 SAN MARTÍN TEXMELUCAN		U.M.F. No. 08 MAYORAZGO			
	PERIODO DEL SERVICIO	Min.	Max.	PERIODO DEL SERVICIO	Min.	Max.	PERIODO DEL SERVICIO	Min.	Max.	PERIODO DEL SERVICIO	Min.	Max.
Unidad de Información Centro de Costes	200200	220,101.00	200200	220,104.00	200200	220,105.00	200200	222,204.00	200200	222,401.00		
Descripción Servicio El Servicio de Suministro de Agua de Sumación, a través del Departamento de Cooperativas y Servicios Generales, para las Unidades Médicas Administrativas de la Zona Urbana de la Ciudad de Puebla, Atlixco, Hueyotlipan, Cholula y Pueblo Nuevo, se realizará el suministro y entrega a las unidades, pagándose el correspondiente a las disposiciones contenidas en las normas aplicables vigentes que rigen la materia.	ENERO	240.00	600.00	02-31	48.00	120.00	02-31	10.00	25.00	6.00	16.00	02-31
	FEBRERO	240.00	600.00	01-29	48.00	120.00	01-29	10.00	25.00	6.00	16.00	01-29
		480.00	1,200.00		96.00	240.00		20.00	50.00	12.00	32.00	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN EN
VIGENCIA Y EN MONTO HASTA EL 20% AL CONTRATO
NO. D4M0061
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-42-2024
SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN
GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y
ZONA ATLIXCO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA,
PARA EL EJERCICIO 2024**

Lugar de entrega bien o servicio	U.M.F. No. 01 PASEO BRAVO		U.M.F. No. 13 AGUA AZUL		U.M.F. No. 02 BOULEVARD 5 DE MAYO		U.M.F. No. 21 C.F.E.		U.M.F. No. 55 AMALUCAN		U.M.F. No. 57 LA MARGARITA	
	200200	PERIODO DEL SERVICIO	200200	PERIODO DEL SERVICIO	200200	PERIODO DEL SERVICIO	200200	PERIODO DEL SERVICIO	200200	PERIODO DEL SERVICIO	200200	PERIODO DEL SERVICIO
Unidad de Información Centro de Costos Descripción Servicio El Servicio de Suministro de Agua de Gravelón, a través del Departamento de Conservación y Mantenimiento para las Unidades de Gravelón Administrativa, Atención al Cliente y Unidad de Atención al Cliente, en el OOAD Estatal de Puebla, Atlixco, Méxic. En dicho suministro se incluye el costo de los materiales, el transporte, el personal de servicio para la atención al cliente, el personal de mantenimiento y entrega a las unidades, el transporte y el personal de las unidades, el personal de mantenimiento y las unidades que forman parte de la oferta. Descripción Servicio El Servicio de Suministro de Agua de Gravelón, a través del Departamento de Conservación y Mantenimiento para las Unidades de Gravelón Administrativa, Atención al Cliente y Unidad de Atención al Cliente, en el OOAD Estatal de Puebla, Atlixco, Méxic. En dicho suministro se incluye el costo de los materiales, el transporte, el personal de servicio para la atención al cliente, el personal de mantenimiento y entrega a las unidades, el personal de las unidades, el personal de mantenimiento y las unidades que forman parte de la oferta.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.
	38.00	45.00	5.00	12.00	18.00	45.00	4.00	10.00	24.00	60.00	28.00	70.00
FEBRERO	18.00	45.00	5.00	12.00	18.00	45.00	4.00	10.00	24.00	60.00	28.00	70.00
	36.00	90.00	10.00	24.00	36.00	90.00	8.00	20.00	48.00	120.00	56.00	140.00

Lugar de entrega bien o servicio	U.M.F. No. 06 SAN PEDRO		U.M.F. No. 07 SAN BARTOLO		U.M.F. No. 08 SAN FELIPE		U.M.F. No. 12 CHOLULLA		U.M.F. No. 14 PUEBLO NUEVO		U.M.F. No. 04 LA CONSTANCIA	
	200200	PERIODO DEL SERVICIO	200200	PERIODO DEL SERVICIO	200200	PERIODO DEL SERVICIO	200200	PERIODO DEL SERVICIO	200200	PERIODO DEL SERVICIO	200200	PERIODO DEL SERVICIO
Unidad de Información Centro de Costos Descripción Servicio El Servicio de Suministro de Agua de Gravelón, a través del Departamento de Conservación y Mantenimiento para las Unidades de Gravelón Administrativa, Atención al Cliente y Unidad de Atención al Cliente, en el OOAD Estatal de Puebla, Atlixco, Méxic. En dicho suministro se incluye el costo de los materiales, el transporte, el personal de servicio para la atención al cliente, el personal de mantenimiento y entrega a las unidades, el personal de las unidades, el personal de mantenimiento y las unidades que forman parte de la oferta.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.
	20.00	50.00	6.00	15.00	5.00	12.00	8.00	20.00	4.00	10.00	4.00	10.00
ENERO	20.00	50.00	6.00	15.00	5.00	12.00	8.00	20.00	4.00	10.00	4.00	10.00
FEBRERO	40.00	100.00	12.00	32.00	10.00	24.00	16.00	40.00	8.00	20.00	8.00	20.00

Lugar de entrega bien o servicio	U.M.F. No. 34 ATLIXCO		U.M.F. No. 41 HUEJOTZINGO		U.M.F. No. 47 XOXTLA		CIBIOR		CIFED		PLANTA DE LAVADO METEPEC	
	200200	PERIODO DEL SERVICIO	200200	PERIODO DEL SERVICIO	200200	PERIODO DEL SERVICIO	280903	PERIODO DEL SERVICIO	250909	PERIODO DEL SERVICIO	141914	PERIODO DEL SERVICIO
Unidad de Información Centro de Costos Descripción Servicio El Servicio de Suministro de Agua de Gravelón, a través del Departamento de Conservación y Mantenimiento para las Unidades de Gravelón Administrativa, Atención al Cliente y Unidad de Atención al Cliente, en el OOAD Estatal de Puebla, Atlixco, Méxic. En dicho suministro se incluye el costo de los materiales, el transporte, el personal de servicio para la atención al cliente, el personal de mantenimiento y entrega a las unidades, el personal de las unidades, el personal de mantenimiento y las unidades que forman parte de la oferta.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.
	6.00	15.00	4.00	10.00	5.00	12.00	4.00	10.00	4.00	10.00	13.00	32.00
ENERO	6.00	15.00	4.00	10.00	5.00	12.00	4.00	10.00	4.00	10.00	13.00	32.00
FEBRERO	12.00	30.00	8.00	20.00	10.00	24.00	8.00	20.00	8.00	20.00	26.00	64.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
 JEFATURA DE SERVICIOS
 ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
 EQUIPAMIENTO**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN EN
 VIGENCIA Y EN MONTO HASTA EL 20% AL CONTRATO
 NO. D4M0061
 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-42-2024
 SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN
 GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y
 ZONA ATLIXCO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA,
 PARA EL EJERCICIO 2024**

**ANEXO 5 (CINCO)
 DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS**



**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 DEL IMSS EN PUEBLA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
 Y SERVICIOS GENERALES**

ANEXO OCHO

Puebla, Pue., 26 DE DICIEMBRE DEL 2024

C.P. Diliam Montaña Hernandez
 Titular de la Coordinación de Abastecimiento
 y Equipamiento.

En relación al requerimiento relativo a la compra de "SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN " para el ejercicio 2025 y en apego a los numerales 4.17, 4.24.6 4.24.7 y 5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBLMAAS), designo a los servidores públicos cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del Área técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato que se derive del requerimiento solicitado:

Administrador del Contrato:	
Nombre Completo:	Arq. Maria Haideé Varela Gutiérrez
Cargo:	Enc. del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Matrícula:	311220096
Unidad de Adscripción:	Departamento de Conservación y Servicios Generales

Representante del Área Técnica, que deberá asistir al servidor público que preste los servicios de instalación, mantenimiento, de reparación de los equipos de planta de acarreos y realizar la evaluación técnica de los consumos:	
Nombre Completo:	Ing. Erick Salvador Ponce Cordero
Cargo:	Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios
Matrícula:	98222822
Unidad de Adscripción:	Departamento de Conservación y Servicios Generales

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	Ing. Erick Salvador Ponce Cordero
Cargo:	Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios
Matrícula:	98222822
Unidad de Adscripción:	Departamento de Conservación y Servicios Generales

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Ing. Erick Salvador Ponce Cordero
 Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios